



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N°593

Dalcahue, 21 DE FEBRERO de 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA.
MARCA : TOYOTA
PATENTE : JJDY-61
NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO ALCALDE DE LA COMUNA
CONDUCTOR : LUIS OYARZO VARGAS
LOCALIDAD : Diversos sectores de la comuna.
DÍA AUTORIZADO : 22 y 23 de Febrero del 2020.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



MARCOS ELISEO VELAZQUEZ MACIAS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Chofer Encargado vehículo.

- Unidad Transparencia.

- Oficina de Partes.

MEVM/RCCC/djns.-